

apales
bit 5871
1871945.

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

3/101

Boleta de permiso para edificar

Fecha 19 de Octubre de 1945.-

Vence 19 de Abril de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1305 j 132 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 2079-B-73., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Carlos Muñoz Villagra, para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de 3 m.m/m. mts. de altura, de Clase H., de edificación, en la calle Añavillo esquina Lautaro, en CHIGUAYANTE.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Carlos Muñoz Villagra, domicilio Chiguayante.-

» Arquitecto Enrique Barrios R., domicilio San Martín 544.-

» matr. No. patente No. .

» Constructor Carlos Villagra, domicilio Chiguayante.-

» matr. No. patente No. .

No. del Rol de avalúo de la propiedad .

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 129,70 mts. 2

id. de patios y jardines m2.- 341
Planos y Documentos Autorizados. 73

1.º Plano de situación dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del edificio no hay.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente una copia.-

4.º » de agua potable una copia.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos una copia.-

6.º » de fachadas dos copias.-

7.º Secciones verticales dos copias.-

8.º Planos de detalles cubierta, y fundaciones, dos copias.-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-

11.º Especificaciones técnicas una copia.-

12.º Cálculos de resistencia no hay.-

13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 102.192,00

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	5871	\$ 315,00
id. de insp. edif.,	id.	300,00
id. de linea y nivel.,	id.	10,00
id. estampillas.,	id.	24,00 \$ 659,-

Octubre 19/1945.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 2079-B-73., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos, en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420—425.

Ramón del Gostillo
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

rb*

